Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1838

BUENOS AIRES, 25 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-944-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC., solicita la limitación de la Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica Señora FLORENCIA CLAUDIA MARRONE, Documento Nacional de Identidad Nº 25.248.495, Matrícula

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1838

Nacional N° 15241, como Co - Directora Técnica de la firma MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC., con domicilio en la Avenida del Libertador N° 1406/10, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 6 de Enero de 2014.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-944-14-1

DISPOSICIÓN Nº: 1838

mhss

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.